

Anexo 1. Formato de presentación de proyecto

Título **Cartografía social del sistema modular en la Facultad de Derecho USTA (FASE 1 2018)**

(Bogotá, Villavicencio, Medellín, Tunja, Bucaramanga)

Duración (en meses) 9 MESES

Lugar de ejecución USTA SEDE BOGOTÁ

Investigador principal DALIA CARREÑO DUEÑAS

Co-investigador PADRE JOSÉ ARTURO RESTREPO RESTREPO O.P.

CARLOS ALBERTO CARDENAS SIERRA

NORHYS TORREGROSA JIMÉNEZ

JULIANA CARDENAS

Programa(s)	Facultad(es)	Datos generales			
		Línea activa	Línea medular	Campos de acción institucional (Seleccione)	Grupo(s) de investigación
DERECHO	DERECHO	Estudios Hermenéuticos, Argumentativos y Críticos en Derecho, Derecho Humanos, Justicia, Prudencia y Paz.	Enrique Lacordaire: sobre las libertades y la educación	Derechos humanos, ciudadanía y construcción de política pública en y para escenarios de paz () Desarrollo tecnológico con apuesta social () Desarrollo ambiental sostenible () Cambio educativo y social desde la multi e interculturalidad (X)	Socio Humanística del Derecho// Raimundo de Peñafort

DALIA CARREÑO DUEÑAS
 Co-investigadores



PADRE JOSÉ ARTURO RESTREPO RESTREPO O.P.
CARLOS ALBERTO CARDENAS SIERRA
NORHYS TORREGROSA JIMÉNEZ
JULIANA CARDENAS
Semillero de investigación
DANIELA VALENCIA GÓNZALEZ
ESTEBAN AHUMADA QUIROGA

Resumen de la propuesta (máximo 300 palabras)

Elaboración del mapa de Sistema Modular de la Facultad de Derecho en fase diagnóstica, en donde los investigadores puedan indagar por las comprensiones que tienen los estudiantes de segundo, quinto y décimo semestre acerca del método y aplicación modular. El proyecto evaluará los aspectos teóricos que los estudiantes han asumido como propios y parte de su formación como abogados, y el nivel de cada una de las competencias que se evalúan en las pruebas SABERPRO, además la pesquisa abordará el estado de la graduación oportuna de los estudiantes de 10 semestre. Así como aspectos demográficos tales como estrato, género, edad, estudios y profesión de los padres, entre otros. La metodología empleada será mixta y la técnica a emplear será la cartografía social, con el empleo de instrumentos como encuestas, entrevistas semiestructuradas, observación participante y grupos focales.

Palabras clave: cartografía social, pedagogía tomista, filosofía del derecho tomista, sistema modular, estudiantes derecho, competencias, núcleos problemáticos, signos de los tiempos.

Planteamiento del problema y pregunta de investigación

En 1975 las facultades de Filosofía y Derecho echan las bases del Sistema Modular, a partir de la huelga de los estudiantes del año anterior. Y se va implementando gradualmente en los cinco años siguientes en el Estudio General dominicano, la Facultad de Filosofía y la Facultad de Derecho. Cada unidad académica va haciendo su propia praxis del modelo pedagógico modular hasta que recibe su formalización jurídica interna y externa en 1980. La especificidad epistemológica del Sistema Modular para la Facultad de Derecho fue definida como la integración entre pedagogía y filosofía del Derecho tomistas, lo que impone investigación permanente sobre su validez y pertinencia de acuerdo con los “signos de los tiempos”.



El propósito del sistema modular es formar juristas críticos y éticos que se comprometan con el proyecto de un Estado social de Derecho, desde el humanismo tomista. Al momento no hay una evaluación diagnóstica de las debilidades, fortalezas y oportunidades del sistema modular por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de ahí la necesidad e importancia de esta investigación por las líneas de trabajo a seguir, los ajustes curriculares, y la prospectiva de la facultad de Derecho a nivel USTA Colombia.

¿Cuál es la Cartografía social del sistema modular de los estudiantes de la facultad de derecho USTA Colombia?

Justificación

La facultad de derecho USTA Colombia cuenta con más de 42 años de estar consolidada, con un sistema de formación humanista tomista, con el fin de formar juristas con un compromiso con la persona, la dignidad y la justicia, como los ejes del sistema modular. El método tomista del ver, juzgar y actuar permite el desarrollo de competencias para el ejercicio profesional como abogado, investigador, consultor. Al presente no se realizó una investigación orientada a dar cuenta por las comprensiones acerca del sistema modular, su método y aplicación por parte de los estudiantes que ingresan y egresan de la facultad de derecho de la USTA. Es de vital importancia una evaluación diagnóstica de estas comprensiones de los estudiantes para generar acciones curriculares, ajustes al plan de estudios, y una prospectiva de la Facultad que esté en sintonía con los retos de la formación de los juristas del siglo XXI.

Objetivo general

Identificar la cartografía social del sistema modular en la facultad de derecho de la Universidad Santo Tomás fase 1, diagnóstico 2018 para generar estrategias de mejora y actualización del currículo y del plan de estudios además de una prospectiva de la formación del derecho humanista tomista.

Objetivos específicos

Diseñar un diagnóstico de los aspectos teóricos, doctrinarios y metodológicos, del sistema modular que los estudiantes han asumido como propios y que son parte de su formación como juristas humanistas tomistas de la USTA.



Elaborar un diagnóstico acerca del manejo de las competencias generales que se evalúan en las pruebas SABERPRO por parte de los estudiantes de derecho de la USTA, y su relación con la formación humanista tomista que reciben nuestros dicentes.

Indagar por el estado de la graduación oportuna de los estudiantes de 10 semestre, de la manera como asumen el cumplimiento de los requerimientos para culminar sus estudios de derecho, y la manera cómo la formación humanista tomista del sistema modular contribuye con ello.

Identificar aspectos demográficos tales como estrato, género, edad, estudios y profesión de los padres, origen, estrato, entre otros, que caracterizan a los estudiantes de la facultad de Derecho de la USTA.

Marco teórico

El sistema Modular de la USTA Se diferencia de otros sistemas que conciben la enseñanza del Derecho en forma dispersa. Antes que asignaturas dislocadas, la Facultad enseña el Derecho integradamente, por áreas. Las consecuencias pedagógicas de esta concepción se traducen en que una misma área se estudia dentro de una misma unidad académica administrativa: un módulo. El sistema ha pasado por etapas así: 1975 a 1999, 2000 a 2002, 2004 a 2017.

Se afirma en la publicación del Módulo del año 1982, n°5 que los caracteres del sistema modular son el carácter integrativo, el carácter analítico y social profesional. El carácter integrativo, llevaba a considerar el derecho de manera integradamente, por áreas. El carácter analítico llevaba a que el derecho no se entendía como la asimilación mecanicista de la legislación colombiana, sino el derecho se entendía como el ordenamiento jurídico, relacionándolo con otros y considerando las circunstancias geohistóricas específicas. “No se toma el Derecho como disciplina en forma pura, sino que se considera parte de las ciencias sociales. Ciertamente, ciencia social del deber ser, pero en correlación con las ciencias sociales del ser: sicología, historia, antropología, etc; Además, no se detiene en el deber ser positivo (normas vigentes) sino qué estimula, a través de la investigación, el perfeccionamiento normativo”. Finalmente el carácter social profesionalizante cuya intención es la de formar líderes.

El módulo 42-47 del año 2002 hace una invitación acerca de la forma como se debe concebir el derecho, en tanto razón práctica que debe “relativizar el conocimiento del ordenamiento jurídico y a comprenderlo interdisciplinariamente en el contexto determinante de cuanto preocupa a los colombianos”. Este módulo recuerda que la comunidad académica de la facultad de Derecho, haga consiente “la originalidad y la exigencia” de un sistema modular.

Un concepto básico en esta arquitectura modular, es el de Campo modular, entendido como el “ámbito del conocimiento jurídico objeto de investigación y docencia en cada módulo” y que no se puede



reducir a las disciplinas o ciencias y menos aún a las asignaturas. Por lo anterior lo que dinamiza el módulo es la investigación que surge de los temas y problemas propios del módulo, generando una circularidad dinámica.

Las asignaturas, tendrán carácter provisional, como quiera que la investigación las moviliza, las actualiza. Como consecuencia las asignaturas estarán en constante movimiento y sinergia con la triada modular, por ejemplo en el caso del módulo introductorio.

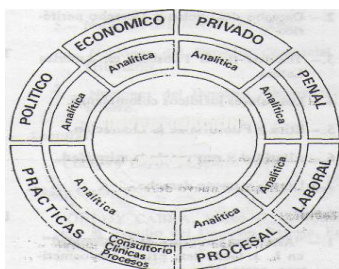
Los docentes y estudiantes en el contexto del sistema modular “estarán abiertos a los enfoques” tendrán una perspectiva “compleja” cuidando de no caer en los reduccionismos asignaturistas: “cada asignatura modular debe funcionar como ventana abierta al núcleo común y no como celda carcelaria”.

Método Analítico: Antes que inducir la asimilación mecanicista de la legislación colombiana, el método analítico lleva al conocimiento de un ordenamiento jurídico, relacionándolo con otros y considerando las circunstancias geohistóricas específicas. Por consiguiente no se toma el Derecho como disciplina en forma pura, sino que se considera parte de las ciencias sociales. Ciertamente, ciencia social del deber ser, pero en correlación con las ciencias sociales del ser: psicología, historia, antropología, etc; Además, no se detiene en el deber ser positivo (normas vigentes) sino que estimula, a través de la investigación, el perfeccionamiento normativo.

Objetivo Social-profesional: La facultad, además de preparar profesionales idóneos en aquellas actividades que requieren conocimientos jurídicos, promueve las vocaciones de liderazgo para formar a quienes se desempeñarán en la dirección del Estado, de la gestión empresarial y de las organizaciones sociales.

OBJETIVOS DEL MÉTODO

1. Formar profesionales capaces de actuar con eficiencia y rectitud,
2. Capacitar el potencial humano y la vocación de liderazgo que pueda asumir responsabilidades de dirección social, empresarial o política.
3. Contribuir al enriquecimiento de la cultura jurídica de América Latina.
4. Promover actitudes de cambio para la justicia dentro de una concepción cristiana.
5. Propiciar un ambiente universitario de dedicación y exigencia profesional.
6. Preparar para la investigación jurídica, política y social.



Método de enseñanza del Sistema Modular: ver, juzgar y actuar, *el ver* es la materia modular, se parte siempre de la Realidad social, el juzgar o centro de interés, se juzga desde valores en juego, no hay miradas neutras indiferentes, estimación especial, tablas de valores o preferencias positivas de construcción social. Y el actuar: eje temático, idea fundamental o el tema central, es la mayor dedicación del tiempo modular

Metodología

El derecho como parte de las ciencias sociales precisa de un modelo cualitativo de investigación, por lo que la metodología empleada será mixta y la técnica a emplear será la cartografía social, con el uso de instrumentos como encuestas, entrevistas semiestructuradas, observación participante y grupos focales. **Resultados esperados**

La investigación permitirá tener una cartografía de los estudiantes de las facultades de derecho de la USTA que incidirá en el plan de desarrollo de la Facultad, y en estrategias de mejoramiento.

Productos esperados

1 (uno) Artículo de Investigación

1 (uno) Libro resultado de Investigación

1 (uno) Evento socialización de resultados

Contribución del proyecto al cumplimiento de la misión institucional:

Con qué líneas del PIM se vincula el proyecto:

1. Con qué acciones del Plan General de Desarrollo Bogotá, se articula el proyecto:

Proyección social e investigación pertinentes (línea 3)

Recurso solicitado FODEIN		
Concepto	Descripción	Monto
Personal científico	DALIA CARREÑO DUEÑAS	12.375.000
	CARLOS ALBERTO CARDENAS	14.250.600
Auxilio a investigadores	Reconocimiento económico a estudiantes de pregrado	0



Asistentes de investigación	Reconocimiento económico a estudiantes de posgrado	0
Equipos	Consultar en adquisiciones y suministros para evitar duplicidad	0
Software	Consultar en departamento TICS para evitar duplicidad	0
Materiales		0
Papelería		0
Fotocopias		0
Salidas de campo	Lugar, tiempos, actividades, investigadores	0
Material bibliográfico	Libros, suscripciones a revistas, etc	0
Publicaciones	Libros, traducciones publicación en revistas	0
Servicios técnicos	Laboratorios, personas naturales	0
Movilidad académica	Eventos para socialización de avances y resultados, pasantías	0
Organización de eventos	Eventos para difusión de resultados	
	Total	26.625.600
Contrapartida externa		
Para proyectos en cooperación y alianza estratégica		
Institución	Descripción	Monto
	Detalle los montos y los conceptos	
	Total	0

Cronograma

FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
Elaboración marco teórico	Elaboración marco teórico	Elaboración instrumentos	Aplicación de instrumentos	Aplicación de instrumentos	Elaboración de cartografía	Elaboración de cartografía	Elaboración de cartografía	Entrega de resultados	Socialización de resultados

Bibliografía

Actas Consejo de Facultad (2000-2018).

Actas Comité Curricular (2016-2018).

Adorno, Theodor (2005). La educación después de Auschwitz, Bogotá: USTA.



Aquino, Tomas de (2004). De Magistro en Opusculos genuinos y cuestiones selectas. Madrid: BAC.

_____ (1988). Suma Teológica (t. I). Madrid: BAC.

_____ (2001). Comentario a la Ética a Nicómaco de Aristóteles. Pamplona (Navarra): EUNSA.

_____ (2004). Comentario a las Sentencias de Pedro Lombardo. Pamplona (Navarra): EUNSA.

Ariès, Philippe; Duby, Georges (2001). Historia de la Vida Privada. Madrid: Taurus,

Baptist Metz, Johann (1972). Antropocentrismo cristiano. Salamanca: Sígueme.

BEDOYA, José Iván (2005). Epistemología y pedagogía. Bogotá: ECOE.

Beltrán Llera, Jesús (2002). Para comprender la psicología. Pamplona (Navarra): Verbo Divino.

Beesse, Jean Marie (1996): Decroly. México : Trillas.

Cárdenas Patiño, Alberto (2002). Persona: Solitario Social en Tomás de Aquino. Bucaramanga: USTA.

Delors, Jacques (1996). La educación encierra un tesoro. Madrid: UNESCO-Santillana.

Díaz, Arenas Pedro Agustín (1996). Tras La Universidad: “ley, cartel y cascabel”. Bogotá: El Búho.

Docentes Facultad de Derecho (2004). Módulo Introdutorio No. 48. Bogotá: USTA.

_____ (2004). Núcleos Problemáticos para el siglo XXI. Bogotá: Códice.

_____ (1984). Metodología de la Analítica, Módulo 13.. Bogotá: USTA,.

Gadamer, Georg (2000). Educar es educarse. Barcelona: Paidós

Gilson, Etienne (2000). El Tomismo. Pamplona (Navarra): EUNSA.



- _____ (2000). El realismo metódico (reimp.). Madrid: Rialp.
- Informes Pares CNA Facultad de Derecho USTA-Bogotá (2000, 2005, 2009).
- Kenny, Anthony (2000), Tomás de Aquino y la mente. Barcelona: Herder.
- LEY 30 DE 1992. Ley de Educación Superior. Bogotá: MEN. 2001.
- LEY 115 DE 1994. Ley General de Educación. Bogotá: Unión. 2007.
- Millán-Puelles, Antonio (1997). El Interés por la verdad. Madrid: Rialp.
- _____ (1989). La formación de la personalidad humana. Madrid: Rialp.
- Morin, Edgar (2000). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Bogotá: UNESCO.
- Orozco, Luis (2002). Responsabilidad del docente en la formación integral, Bogotá: USTA 2002.
- Pieper, Josef (1998). Las Virtudes Fundamentales. Madrid: Rialp.
- Políticas curriculares USTA (2004, 2007, 20616). Bogotá: USTA.
- Proyecto Educativo Institucional (2004). Bogotá: USTA.
- Reglamento Facultad de Derecho (RFD) (2006). Bogotá: USTA.
- Resoluciones de Acreditación del Ministerio de Educación Nacional Facultad de Derecho (2001, 2006, 2010).
- Sedano, O.P., José de Jesús (1995). Analéctica Tomista. Bucaramanga: USTA.
- _____ (2008). Pedagogía de la respuesta. Bucaramanga: USTA.
- Sarmiento, María (1999). Cómo aprender a enseñar y cómo enseñar a aprender. Bogotá: USTA.
- Savater, Fernando (1997). El valor de Educar. Barcelona: Ariel.
- Villalobos, Elvia (2006). Didáctica integrativa y el proceso de aprendizaje. México: Trillas.



Zubiría Samper, Julián De (2002). Los Modelos Pedagógicos. Bogotá: Ed. Fundación Alberto Merani.



BOGOTÁ • PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9, n.º 51-11 / www.usta.edu.co / contactenos@usantotomas.edu.co
VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA • Tel. (571) 595 00 00
Carrera 10, n.º 72-50 / www.ustadistancia.edu.co / admisiones@ustadistancia.edu.co
NIT: 860012357-6

